

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY PARA EL EJERCICIO DE 2020.

Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para el ejercicio de 2020 (ayuntamiento y ossan), información pública para formular reclamaciones.

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany en la sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2019, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y la Plantilla municipal que se contiene en el anexo 1, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de Gastos

Créditos Iniciales del Presupuesto 2020

Capítulo 1 – Gastos de Personal	7.582.614,93 €
Capítulo 2 - Gastos en bienes Corrientes y de servicios	12.835.675,89 €
Capítulo 3 - Gastos Financieros	104.500,00 €
Capítulo 4 – Transferencias Corrientes	1.603.860,00 €
Capítulo 5 – Fondo de Contingencia	250.000,00 €
Total Operaciones Corrientes	22.376.650,82 €
Capítulo 6 - Inversiones Reales	5.710.434,35 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00 €
Total Operaciones de Capital	5.710.434,35 €
Suma	28.087.085,17 €

Presupuesto de Ingresos

Previsiones Iniciales del Presupuesto 2020

Capítulo 1 - Impuestos Directos	14.010.000,00 €
Capítulo 2 - Impuestos Indirectos	650.000,00 €
Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	5.959.200,00 €
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	6.082.000,00 €
Capítulo 5 - Ingresos Patrimoniales	500,00 €
Total Operaciones Corrientes	26.701.700,00 €
Capítulo 6 – Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	1.385.385,17 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00 €
Total Operaciones de Capital	1.385.385,17 €
Suma	28.087.085,17 €

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020 y las Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al Govern de les Illes Balears.



PLANTILLA MODIFICADA PARA EL EJERCICIO 2020					
A) PERSONAL FUNCIONARIO					
GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUB-ESCALA	N.º PLAZAS	DENOMINACIÓN	ESTADO
Escala Habilitados Estatales					
A1	Adm. Estatal	Habilitado Estatal	1	Secretario	
A1	Adm. Estatal	Habilitado Estatal	1	Interventor	
A1	Adm. Estatal	Habilitado Estatal	1	Tesorero	Vacante
A1/A2	Adm. Estatal	Habilitado Estatal	1	Vice-Secretario / Oficial Mayor	
Escala Administración General					
A1	Adm General	Técnica	2	T.A.G.	Vacante
A1/A2	Adm General	Técnica/De Gestión	1	T.A.G.	Vacante
C1	Adm General	Administrativa	13	Administrativo Adm. General	Vacante (3)
C2	Adm General	Auxiliar	19	Auxiliar Adm. General	Vacantes (5)
C2	Adm General	Auxiliar	1	Coordinador Playas	
C2	Adm General	Auxiliar	1	Auxiliar operador de sistemas	Vacante
A.P.	Adm General	Subalterna	2	Subalterno	Vacante
Escala Administración Especial					
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Arquitecto	Vacante
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Ingeniero de caminos, canales y puertos	
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Ingeniero superior	
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Coordinador museo del mar y técnico de medio ambiente	
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Normalizador lingüístico / Archivero	
A1/A2	Adm Especial	Técnica superior / media	1	Responsable de Organización y Recursos Humanos	Vacante
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Jefe de informática	
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Jefe de gestión tributaria	Vacante
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Coordinador servicios económicos	Vacante
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Inspector actividades y urbanismo	Vacante
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Ingeniero técnico	Vacante
C1	Adm Especial	Técnica auxiliar	1	Delineante	Vacante
C2	Adm Especial	Técnica auxiliar	1	Celador de obras	Vacante
A2	Adm Especial	Servicios especiales	1	Inspector de policía local	
A2	Adm Especial	Servicios especiales	1	Subinspector de la policía local	
C1	Adm Especial	Servicios especiales	7	Oficial de la policía local	Vacante (1)
C1	Adm Especial	Servicios especiales	48	Agente policía local	Vacantes (6)
Total Personal Funcionario			113	Total Vacantes	28
B) PERSONAL LABORAL					
	DENOMINACIÓN		PLAZAS	ESTADO	
A1	Gestor cultural		1		



A2	Directora Punto joven	1	
A2	Bibliotecaria	1	Vacante
A2	Coordinadora servicios sociales	1	
A2	Trabajador social	2	Vacante (1)
A2	Educador social	3	Vacantes (2)
A2	Técnico en deportes	1	Vacante
C1	Coordinador jefe brigada de obras	1	
C1	Oficial 1ª Mantenimiento	5	Vacante (3)
C1	Técnica de juventud	1	
C1	Encargado oficina de turismo	1	
C2	Oficial 2ª mantenimiento	1	
C2	Encargada limpieza instalaciones municipales	1	
C2	Informador juvenil	1	
C2	Encargada actividades culturales	1	
C2	Auxiliar administrativo	1	
C2	Auxiliar de biblioteca	1	
C2	Monitor aula de terapia	1	Vacante
AP	Peón	2	Vacante (2)
AP	Personal limpieza dependencias municipales y escuelas	7	Vacantes (2)
AP	Personal mantenimiento y limpieza instalaciones deportivas	3	Vacante (2)
AP	Monitor deportes	1	Vacante
AP	Monitora	1	
AP	Subalerno bedel de colegio	7	Vacante (3)
	Total Personal Laboral	46	Total Vacantes: 19
	DENOMINACIÓN	PLAZAS	ESTADO
	Asesor de alcaldía – Jefe de prensa	1	Eventual
	Asesor grupo político	1	Eventual
	Asesor grupo político	1	Eventual
	Total Personal eventual	3	

PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN/AMORTIZACIÓN		
PERSONAL FUNCIONARIO		
Situación	Plaza	Observaciones
Creación	Administrativo	Se reconvierten 3 plazas auxiliar administrativo. Nueva creación 6m
Amortizar	Auxiliar Administrativo	Se reconvierten a 3 plazas administrativos. Dotada 6 meses
Creación	Auxiliar Administrativo	Nueva creación 6 meses. Por reconversión plaza Subalerno
Amortizar	Subalerno	Se reconvierte 1 plaza auxiliar administrativo
Creación	T.A.G.	Se reconvierte 1 plaza de subalerno. Dotada 6 meses



Amortizar	Subalterno	Se reconvierte a TAG
PERSONAL LABORAL		
Situación	Plaza	Observaciones
Amortizar	Personal Limpieza Dep. Municipales y Escuelas	Se reconvierte a una plaza de Subalterno bedel de colegio
Amortizar	Subalterno de cultura	Se reconvierte a una plaza de Técnico en Deportes
Amortizar	2 plazas de peón	Se reconvierte a 2 plazas de oficial de primera
Creación	Subalterno bedel de colegio	Se reconvierte de una plaza de personal de limpieza amortizada
Creación	Técnico en Deportes	Se reconvierte de una plaza de subalterno de urbanismo
Creación	2 Oficiales de primera de mantenimiento	Se reconvierten por dos places de peón. Dotada 6 meses

En consecuencia, las personas interesadas pueden examinar el expediente, durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto correspondiente al BOIB. El expediente se puede consultar en el departamento de Intervención de la corporación.

Para el caso que nadie formule reclamaciones, pasara a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Sant Antoni de Portmany, 28 de noviembre de 2019.

El Alcalde,

Marcos Serra Colomar

